

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 3183 /

ANT. : Oficio 4851 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 21 AGO. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 4851 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Gustavo Ramírez Vergara, solicita al Poder Ejecutivo, estudie el nombramiento en cada provincia, de cinco especialistas, bajo la responsabilidad de las gobernaciones provinciales, con el objeto de elaborar proyectos sociales y de interés económico.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 21 de agosto de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 21 de septiembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/16902) ✓
- 3.- Correlativo